



SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS

Pliego de condiciones EA 2019-010

JUNIO DE 2019
RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S.
Medellín

Pliego de condiciones EA 2019-010	2
1. Objeto	2
2. Características, descripción, ubicación y valor de los bienes inmuebles a someter al presente proceso de subasta.	2
2.1 Grupo 1, Vehículos.....	2
2.2 Total grupos.....	3
3. Publicidad del proceso de subasta	3
4. Verificación del estado de los activos a través de visita.....	3
5. Fecha y hora de la presentación de ofertas	4
6. Cronograma	4
7. Contenido de la oferta.....	5
8. Evaluación habilitación de ofertas	5
9. Habilitación de la oferta.....	6
9.1. Comportamiento frente a ofertas	6
10. Adjudicación de la oferta de la presente subasta	6
11. Publicación de la adjudicación de la subasta	6
12. Aceptación de la presentación de la oferta.....	6
13. Forma de pago de la oferta.....	7
14. Cláusula penal de incumplimiento de la oferta.....	7
15. Pago de los trámites de traspaso	7
16. Entrega del bien ofertado en subasta.....	7
17. Descargue contable y de seguros.....	7
18. Protección de Datos Personales.....	8



Pliego de condiciones EA 2019-010

1. Objeto

El objeto del presente pliego de condiciones es definir las reglas, los deberes, derechos y obligaciones que han de regir la realización de la presente subasta pública para la enajenación de los activos ofrecidos en este documento, los cuales se describen en los numerales siguientes.

2. Características, descripción, ubicación y valor de los bienes inmuebles a someter al presente proceso de subasta.

El vehículo se encuentra ubicado en el Municipio de Sabaneta, Antioquia en la dirección calle 60 sur # 44-64

La descripción y el valor de los activos se detallan a continuación:

2.1 Grupo 1, Vehículos

Referencia	Nombre del activo	Descripción	Precio Subasta Junio (2019-010)
VL-JBN140	FC9JBUS HINO BLANCO 2017	Óptimo	\$156.000.000
TOTAL			\$ 156.000.000

Registro fotográfico:



2.2 Total grupos.

Grupos		Descripción
Grupo 1	Vehículos	\$ 156.000.000
Total, grupos		\$ 156.000.000

3. Publicidad del proceso de subasta

RENTAN S.A.S., publicará en la página web de la empresa el aviso de la presente oferta de venta de los activos antes descritos, a través de subasta pública, desde el 19 al 25 de junio de 2019.

4. Verificación del estado de los activos a través de visita

RENTAN S.A.S., permitirá la inspección visual de los activos, objetos de la presente subasta a las personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en ofertar entre los días 19 al 25 de junio de 2019, previo acuerdo con la persona interesada.

Dichos activos se encuentran ubicados en las direcciones descrita en el numeral **2. características, descripción, ubicación y valor de los bienes muebles a someter al presente proceso de subasta.**

Para la inspección visual de los bienes, las personas naturales o jurídicas interesadas en participar, deberán contactar a Diana Marcela Patiño celular 316 224 09 94, quien será la encargada de coordinar las visitas.

5. Fecha y hora de la presentación de ofertas

RENTAN S.A.S., luego de haber surtido el principio de publicidad, de conformidad con lo enunciado en el numeral **3. Publicidad del proceso de subasta**, de este pliego de condiciones, informa a quien tenga interés de presentar su oferta, que deberá realizarlo por escrito en sobre cerrado, presentándolo en las instalaciones de RENTAN S.A.S., ubicada en la ciudad de Medellín en la calle 25A No. 43B-69 2º Piso, edificio Torre 7, o de manera digital enviando la documentación y la propuesta al correo info@rentan.com.co.

El oferente podrá presentar varias propuestas antes del cierre de la publicación. Es importante tener en cuenta que los activos han sido objeto de contratos de Rentan S.A.S., por ende, los clientes que tengan o hayan tenido uso de estos bienes tendrán un puntaje por encima de los demás oferentes.

Adicionalmente, tendrán un mayor puntaje los oferentes que subasten por todo un grupo o por todos los grupos especificados en el literal No. 2 **características, descripción, ubicación y valor de los bienes inmuebles a someter al presente proceso de subasta.**

Sin embargo, en el eventual caso en que no se reciba ninguna oferta por el lote completo, sino que se oferte de forma individual por alguno(s) de los activos, la compañía verificará si la propuesta se ajusta al presente pliego de condiciones, y de ser así, adjudicará el bien a la persona que haya ofertado en los términos expuestos.

La presentación de las ofertas podrá realizarse hasta el martes 25 de junio de 2019 en el horario comprendido entre las 7:30 a.m. a 4:00 p.m., verificando la hora de llegada de las ofertas, dejando constancia expresa en el sobre o en el correo al momento de ser recibido.

6. Cronograma

ETAPA	FECHA
Apertura del proceso	Junio 19 de 2019 – Publicación www.rentan.com.co

Verificación del estado de los activos	Desde 19 al 25 de junio, con previo acuerdo. contactar a Diana Marcela Patiño celular 316 224 09 94.
Presentación de propuestas	Hasta junio 25 Hora 04:00 p.m. Sobre cerrado en la calle 25A No. 43B-69 2º Piso, edificio Torre 7, o de forma digital al correo info@rentan.com.co.
Apertura de propuestas	Junio 25 hora 04:30 p.m. En la calle 25A No. 43B-69 2º. Piso, edificio Torre 7. Los oferentes pueden asistir.
Adjudicación	Junio 26 de 2019

7. Contenido de la oferta

El oferente que no se encuentre registrado en la base de datos de RENTAN S.A.S., deberá presentar con su oferta la siguiente documentación:

- a. Formulario de inscripción de proveedores y/o clientes
- b. Copia de la cédula de ciudadanía (persona natural o del representante legal, si es persona jurídica) de quien presente la oferta.
- c. RUT – Registro único tributario
- d. Certificado de Existencia y Representación expedido hace menos de un mes (si aplica).
- e. Formulario de la propuesta comercial

Si el oferente es una entidad pública deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

- a. Formulario de inscripción de proveedores y/o clientes
- b. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- c. RUT – Registro único tributario
- d. Formulario de la propuesta comercial
- e. Certificado de disponibilidad presupuestal
- f. Registro presupuestal
- g. Acta de posesión
- h. Acuerdo municipal para contratar

8. Evaluación habilitación de ofertas

RENTAN S.A.S., a través del personal competente revisará y evaluará las ofertas presentadas para determinar inicialmente la habilitación de las personas naturales o jurídicas interesadas en comprar los bienes objeto de subasta, así como si ésta contiene la



documentación requerida y si se ajusta a los requerimientos del pliego de condiciones para proceder a examinar su conveniencia.

RENTAN S.A.S., se reserva el derecho de aceptar o no la oferta presentada por motivos de índole legal debidamente justificados.

Igualmente, las personas interesadas podrán participar de la apertura de sobres en las oficinas de RENTAN S.A.S., en la calle 25A No. 43B-69 2º Piso, edificio Torre 7, día 25 de junio de 2019 a las 04:30 p.m.

9. Habilitación de la oferta.

Sólo se tendrán por hechas las ofertas que igualen el valor de base propuesto o lo mejore al alza en números enteros en múltiplos de cien mil pesos (\$100.000) en su oferta en sobre cerrado, de acuerdo con las presentes condiciones.

9.1. Comportamiento frente a ofertas

En caso de presentarse empate en la calificación de las ofertas, se adjudicará al Oferente que:

- Hubiere llegado primero, con fundamento en la fecha y/o hora de ingreso de la oferta en la recepción de la Empresa de RENTAN S.A.S., o a la hora de llegada del correo electrónico y de acuerdo con el horario determinado.
- Se otorgará mayor puntaje a los clientes que tengan o hayan tenido uso de estos equipos, derivados de contratos suscritos con anterioridad a la subasta.
- Tendrán un mayor puntaje los oferentes que subasten por todo el grupo o los grupos especificados en el literal No.2 **características, descripción, ubicación y valor de los bienes muebles a someter al presente proceso de subasta.**
- Se otorgará mayor puntaje al oferente que haya presentado una propuesta económica mayor.

10. Adjudicación de la oferta de la presente subasta

RENTAN S.A.S., someterá a consideración de los integrantes y participantes en la etapa de apertura de sobres las ofertas presentadas y se efectuará la adjudicación.

11. Publicación de la adjudicación de la subasta

La empresa RENTAN S.A.S., publicará la adjudicación con el resultado del proceso de subasta en la página web <https://rentan.com.co/subastas>

12. Aceptación de la presentación de la oferta

El oferente acepta con la presentación de su oferta, que los activos los recibe en el estado y sitio en el que actualmente se encuentran y no se entenderá incorporada la obligación de

proveer mantenimiento. Sino oferta por el lote completo, sino por algunos activos se dará igual tratamiento.

13. Forma de pago de la oferta

El Oferente que resulte adjudicado en la subasta debe realizar, previo cumplimiento de requisitos, el pago total del activo o los activos, en un periodo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación.

Si el adjudicatario es una entidad pública, previo cumplimiento de requisitos, el pago del activo o los activos se acordará entre las partes sin superar la vigencia 2019 y quedará estipulado en el contrato de compraventa.

14. Cláusula penal de incumplimiento de la oferta.

El incumplimiento de la oferta presentada y del presente pliego de condiciones por parte del oferente a quien se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, dará lugar al pago de una pena como estimación anticipada de perjuicios, por una suma de dinero equivalente al 20% del valor base presentado en la oferta. Para este efecto, el presente pliego de condiciones presta mérito ejecutivo.

Así mismo, RENTAN S.A.S., establecerá en el contrato de compraventa una cláusula penal que garantice el cumplimiento de las obligaciones a cargo del oferente a quien se le adjudicó el(lo) bien(s), que se hará exigible en caso de desistimiento de este último por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor base presentado en la oferta.

15. Pago de los trámites de traspaso

Correrán por cuenta del Oferente el pago o los pagos de traspaso de los activos, serán también a su cargo los costos que se ocasionen sobre el estudio del bien, así como avalúos, peso de chatarra, gastos notariales, de registro, etc., según sea el caso.

Para los gastos de SOAT, si aplica, el oferente, deberá reembolsar a RENTAN S.A.S., el valor proporcional sobre el costo de éste desde la fecha en la que la matrícula esté a su nombre.

16. Entrega del bien ofertado en subasta

La empresa RENTAN S.A.S., realizará la entrega material de los bienes subastados, una vez se haya completado el pago de lo ofertado, se perfeccione y legalice el contrato y se tengan los documentos de traspaso correspondientes, en el lugar donde estos se encuentren.

17. Descargue contable y de seguros.

La Empresa, una vez realizado el traspaso del o de los activos de su propiedad, practicará el descargue contable, así como la desvinculación por parte de RENTAN S.A.S., de los seguros, y a partir de este momento los Seguros correrán por cuenta del nuevo propietario.



Los seguros e impuestos pagados por RENTAN S.A.S., de los activos sujetos a esta subasta deberán ser reembolsados proporcionalmente por el comprador, según sea el caso.

18. Protección de Datos Personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, las personas naturales que suministren sus datos personales declaran, estando previamente informados, de manera libre y consciente, que autorizan el tratamiento de los datos suministrados. En calidad de titular de datos personales, las personas que suministren sus datos personales tienen derecho a 1. Conocer, acceder y rectificar los datos personales que son objeto de tratamiento. 2. Solicitar copia de prueba de la autorización emitida para el tratamiento de sus datos. 3. Ser informado sobre el tratamiento que se les da a sus datos personales. 4. Solicitar, en cualquier momento, la supresión de la información personal contenida en bases de datos de RENTAN. 5. Revocar la autorización emitida, con las mismas salvedades para la supresión de la información.

Proyectó: Estefanía Álvarez - Auxiliar Administrativa

Revisó: Diana Marcela Patiño Zapata- Subgerente Administrativa

Revisó: Área jurídica